



Querétaro, Qro., 09 de mayo de 2020

COMUNICADO 47/2020

Vinculado a proceso hombre que robó mientras se hacía pasar por empleado de Gobierno

- El imputado se hacía pasar por empleado de Gobierno
 - Se realizó un cateo en la colonia La Popular

La Fiscalía General del Estado obtuvo la vinculación a proceso y prisión preventiva para una persona por el delito de robo con violencia, cometido en contra de un hombre de 79 años de edad, en hechos ocurridos el pasado 3 de mayo del año en curso, en la colonia Eucaliptos, del municipio de Querétaro. Durante el proceso judicial, se proporcionará traductor de lenguaje de señas, a la víctima.

Una vez que fue recibida la denuncia, elementos de Policía de Investigación acudieron al lugar para entrevistarse con el ofendido, apoyados de una persona cercana a él, debido a que padece sordera.

Es así que relató cómo el imputado se acercó a su domicilio y mediante escritos en hojas lo engañó afirmándole que se dedicaba a dar despensas por parte de gobierno, y cuando el ofendido lo dejó pasar al inmueble, lo amenazó con un arma de fuego y maniató con una extensión eléctrica para robarle dinero en efectivo, relojes y diversa joyería.

Simultáneamente, otros agentes investigadores se percataron de que había cámaras de videovigilancia cercanas al lugar, por lo que gestionaron la obtención de una copia de la grabación; mediante este archivo, lograron identificar al vehículo que abordó una persona que cumplía con la descripción dada por el ofendido, para arribar al lugar y posteriormente irse.

A través de acciones policiales, fue ubicado el vehículo, abordado por una persona que coincidía con la descripción física del probable responsable del robo, quien no acató las indicaciones dadas por la autoridad y fue puesto a disposición de esta autoridad por desobediencia y resistencia de particulares.

Asimismo, fue revisado el GPS del vehículo, con lo cual se estableció la presencia del imputado en la fecha, lugar y hora en que fue cometido el robo, sumado a que fue identificado por el ofendido; por lo que un Fiscal presentó estos datos de prueba ante un juez para solicitar la orden de aprehensión, la cual fue otorgada y ejecutada en lo inmediato.

De igual forma, se solicitó una orden de cateo para el domicilio del imputado, en un edificio de la colonia La Popular, que también fue otorgada por la autoridad judicial y cumplimentada por elementos de PID, en donde se encontró la vestimenta descrita por el ofendido, dinero en efectivo y dosis de marihuana.

En audiencia inicial, un Juez de Control vinculó a proceso al imputado luego de los datos de prueba expuestos por un Fiscal, y decretó la medida cautelar de prisión preventiva, así como un plazo de 1 mes y 15 días para la investigación complementaria.